



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

PROVIDENCIA, 27 FEB 2026

EX. N° 312 / VISTOS: Lo dispuesto en el artículo N° 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, contenida en el D.F.L N° 458 de 1976 del MINVU; los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- La solicitud de cambio de destino presentada por la propietaria del inmueble ubicado en AVDA. PROVIDENCIA N° 1.945, OFICINA N° 202, Unidad Vecinal N° 3.-

2.- La inscripción de dominio de fojas 503, N° 664 del Registro de Propiedad del año 1972 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. -

3.- El Reglamento de Copropiedad de la Sociedad Edificio Casa Cubana Limitada reducido a escritura pública de fecha 26 de octubre de 1964, otorgada ante el Notario Público de Santiago don Alvaro Bianchi Rosas, inscrito a Fojas 8.565 N° 10.878 del año 1964, del Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. -

4.- El Formulario de Ingreso Tesorería Folio N° 2147116-6477252 de fecha 19 de diciembre de 2025 que acredita el pago de la suma \$69.542.- correspondiente a derechos por cambio de destino del inmueble ubicado en AVDA. PROVIDENCIA N° 1.945, OFICINA N° 202.-

5.- El Informe N° 4/26 de fecha 20 de enero de 2026 de la Dirección de Obras Municipales. -

6.- El Informe N° 74 de fecha 2 de febrero de 2026 de la Dirección Jurídica. -

7.- Los Memorándums N° 2.751 de fecha 11 de febrero y N° 3.424 de fecha 24 de febrero, ambos de 2026 de la Dirección de Obras Municipales y sus antecedentes. -

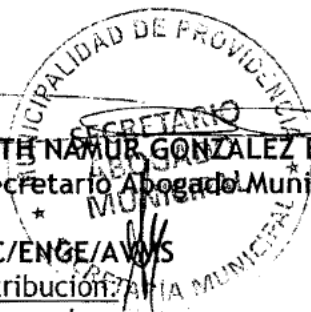
DECRETO:

1.- Autorízase el cambio de destino de oficina a habitacional respecto del inmueble ubicado en AVDA. PROVIDENCIA N° 1.945, OFICINA N° 202, ROL DE AVALUO N° 525-91, de propiedad de doña MARÍA ANGÉLICA SOLARI MARCONI, RUT N° [REDACTED] -

2.- Notifíquese a la interesada y al Servicio de Impuestos Internos, por la Dirección de Obras Municipales, sobre esta autorización de cambio de destino del inmueble referido. -

3.- Remítase copia del presente Decreto al Departamento de Rentas dependiente de la Dirección de Atención al Contribuyente. -

Anótese, comuníquese y archívese. -




 SECRETARÍA MUNICIPAL

 EDITH NAMUR GONZALEZ ESCUDERO

 Secretario Abogado Municipal (S)

 RBC/ENGE/AVAS

 Distribución:



 JAIME BELLOIO AVARIA

 Alcalde

Interesada

 Dirección de Obras Municipales

 Servicio de Impuestos Internos

 Dirección de Atención al Contribuyente (Departamento de Rentas)

 Archivo

 Decreto en Trámite 678 /